



*“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 16 - Ciudad de México, martes 17 de enero de 2023](#)

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 168.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$18.7913 M.N.** (dieciocho pesos con siete mil novecientos trece diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las determinaciones necesarias para el correcto desarrollo del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet para la elección extraordinaria de una Senaduría de mayoría relativa en el Estado de Tamaulipas 2023, así como el diseño de la boleta electoral electrónica y la demás documentación electoral para dicha modalidad.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 169.**

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba que, para la elección extraordinaria de una Senaduría de mayoría relativa para Tamaulipas 2023, se ejecuten en el SIVEI las pruebas correspondientes a su funcionalidad y óptimo desempeño por parte del personal de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, con la finalidad de dotar de certeza el uso y la operación del mismo.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 30 de noviembre de 2022.

El Acuerdo y el anexo pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:



Página INE:

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-30-de-noviembre-de-2022/>

Página DOF:

[www.dof.gob.mx/2022/INE/CGext202211\\_30\\_ap\\_1\\_7.pdf](http://www.dof.gob.mx/2022/INE/CGext202211_30_ap_1_7.pdf)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/2/2023 por el que se dan a conocer las adscripciones y suplencias de magistrados de diversas Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 186.**

Acuerdo por el que se adscriben a las Magistradas y Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Asimismo, en atención a lo señalado en los Considerandos Trigésimo Cuarto y Trigésimo Sexto del presente Acuerdo, así como a las adscripciones señaladas en el punto de acuerdo anterior, se aprueba que los siguientes Primeros Secretarios de Acuerdos suplan la falta de Magistrado en la Ponencia de su adscripción, por lo que adquieren las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de un Magistrado de Sala Regional, al actuar por Ministerio de Ley.

Hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación, las adscripciones y suplencias referidas en los puntos de Acuerdo que anteceden surtirán efectos a partir del 16 de enero de 2023, con excepción de las siguientes:

- a) La prevista en el Acuerdo Primero, fracción XI, que será a partir del 06 de enero de 2023; y
- b) La establecida en el Acuerdo Segundo, fracción VII, que tiene vigencia desde el 01 de enero de 2023.

Acuerdo dictado en sesión ordinaria presencial de fecha 05 de enero de 2023.